



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 526 -2012-P/PJ

Lima, 28 DIC. 2012

VISTO:

El oficio N° 2980-2012-A-CS/PJ de fecha 18 de diciembre de 2012, emitido por la Administradora de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N.° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado;

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 312-2012-P-PJ de fecha 13 de julio de 2012, los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 404-2012-P-PJ de fecha 28 de setiembre de 2012, se resuelve designar, a las abogadas Yris Vargas Díaz y Carmen del Pilar Gamero Huabil, como Secretarias de Confianza de la doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 20 de agosto de 2012, en las Plazas N°s 009092 y 005594;

Que, mediante Oficio N° 2980-2012-A-CS/PJ de fecha 18 de diciembre de 2012, la Administradora de la Corte Suprema de Justicia de la República, comunica el término de la designación de las abogadas Yris Vargas Díaz y Carmen del Pilar Gamero Huabil, como Secretarias de Confianza de la doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 07 de diciembre de 2012;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 526 -2012-P/PJ

Que, en ese sentido, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N.º 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad a partir del 07 de diciembre de 2012, la designación de las abogadas Yris Vargas Díaz y Carmen del Pilar Gamero Huabli, como Secretarías de Confianza de la doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, en las Plazas N° 009092 y 005594.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de este Poder del Estado, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan así como a las interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Cesar Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

